



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.121
20 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano
Plazo y el Presupuesto por Programas
47º período de sesiones
Ginebra, 11 a 15 de septiembre de 2006
Tema 3 del programa

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN
TÉCNICA DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN**

Proyecto de decisión para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo*

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* con reconocimiento de las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría de la UNCTAD y de los informes elaborados para el Grupo de Trabajo, y *pide* a la secretaría que introduzca nuevas mejoras en los informes, en particular, y entre otros, en el anexo que contiene información estadística;
2. *Celebra* el aumento de las contribuciones totales correspondientes a 2005, observando en particular el incremento de los recursos destinados por los países en desarrollo a la financiación de las operaciones de la UNCTAD en sus territorios, y *expresa su agradecimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por el continuo apoyo prestado;

* Aprobado por el Grupo de Trabajo en su sesión plenaria de clausura, el 14 de septiembre de 2006.

3. *Invita* a todos los asociados para el desarrollo a que colaboren con el fin de que la asistencia técnica proporcionada por la UNCTAD tenga la máxima repercusión en el desarrollo, e *invita también* a los donantes y posibles donantes que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen fondos suficientes para las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;

4. *Toma nota con satisfacción* de las iniciativas emprendidas por la secretaría para estrechar los vínculos efectivos entre sus actividades de investigación y análisis, las deliberaciones intergubernamentales y las actividades de cooperación técnica, y *pide* que se adopten más iniciativas en ese sentido;

5. *Reitera* la importancia de garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las regiones de países en desarrollo y los países con economías en transición en el suministro global de la cooperación técnica;

6. *Celebra* que una parte significativa de la asistencia técnica de la UNCTAD se preste a través de actividades interregionales basadas en los conocimientos temáticos de la secretaría, e *insta* a los donantes a que sigan apoyando estas actividades;

7. *Reitera* la importancia de que la asistencia técnica de la UNCTAD satisfaga las necesidades específicas y especiales de los países menos adelantados, las economías pequeñas estructuralmente débiles y vulnerables, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, de conformidad con el párrafo 33 del Consenso de São Paulo;

8. *Observa con satisfacción* el incremento del total de los recursos destinados a prestar asistencia a los países menos adelantados, ya que las necesidades especiales de éstos requieren atención particular, e *insta* a los donantes y a la secretaría de la UNCTAD a que sigan aumentando su asistencia a estos países;

9. *Pide* a la secretaría que vele por que la asistencia técnica se preste en función de la demanda y responda a las metas y objetivos de desarrollo de los beneficiarios;

10. *Solicita* que se pongan en práctica las recomendaciones sobre cooperación técnica resultantes del proceso de examen de mitad de período, y *pide* a la secretaría que informe de los

avances logrados en ese sentido al Grupo de Trabajo encargado de la cooperación técnica en su próximo período de sesiones;

11. *Aguarda con interés* el inicio de las consultas intergubernamentales, en las que se podrá examinar el informe del Grupo de Personalidades Eminentes creado por el Secretario General de la UNCTAD, sobre posibles formas de lograr que la asistencia técnica de la UNCTAD tenga mayores repercusiones en el desarrollo;

12. *Toma nota* en este sentido de las iniciativas previstas por la secretaría de la UNCTAD para aumentar la coherencia y acentuar el carácter interdivisional de los programas y actividades de cooperación técnica, en particular la reorganización de los proyectos en grupos y programas temáticos y el cierre de las operaciones inactivas; asimismo, *toma nota* de los esfuerzos realizados por la secretaría de la UNCTAD para recabar fondos de manera sostenible;

13. *Pide* que se intensifique la cooperación entre los diferentes proveedores de asistencia técnica relacionada con el comercio;

14. *Pide* a los Estados miembros que velen por que la UNCTAD esté en condiciones de desempeñar un importante papel en la Iniciativa de "asistencia para el comercio, de acuerdo con los mandatos, los conocimientos técnicos y el enfoque del desarrollo de la UNCTAD;

15. *Es consciente* de la importancia del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y, *pide* que se lleven a la práctica las recomendaciones formuladas en 2005 acerca de los cursos de formación sobre temas esenciales de la agenda económica internacional.
